

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21381

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 18 de enero 2021.

Señor Gerente:

**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. PRÓRROGA DE LA EMERGENCIA
ECONÓMICA, FISCAL, FINANCIERA Y SOCIAL**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por LEY (T. del Fuego) 1334 (B.O.: 5 de enero de 2021). establece la prórroga hasta el 31/12/2021 de la emergencia económica, fiscal, financiera y social en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur -L. (T. del Fuego) 1312-.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada